



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2487/99. Secretaria General de la Gobernación.
Dirección de Servicios Generales.-
R:/ S/Prórroga entrega de pan en Casa de Gobierno por "Panadería Jamar".-

DICTAMEN N°599/99.-

Sr Secretario General de la Gobernación:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 6/7, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

Que analizadas las mismas, no tiene observaciones legales que efectuar al respecto.-

No obstante, en el artículo 1° deberá suprimirse la expresión " de conformidad a lo expresado en los precedentes considerandos".-

Efectuada la corrección propuesta, previa verificación de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 11 de junio de 1999.-
SB.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa